Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Análisis de Políticas Públicas

001

Ushuaia, 26 de agosto del 2022.

VISTO el Expediente Electrónico N° 56328/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación con la Productora LCM, del "Grupo Sin Cordones", para la presentación en la "Kermes Mes de las Infancias".

Que vista y analizada la oferta y a partir de la Nota N° 006/22 Letra S.A.P.P., orden 4, el área requirente recomendó pre-adjudicar para el renglón N° 1, a la firma Nadal Gabriela CUIT N° 27-30805175-2, por un monto total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($75.000,00.-) debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado en precio y exposición.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por el Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2480/21, N° 05/22 Anexo I y la Resolución de la O.P.C. N° 017/21-Anexo I, Capítulo I-Inciso b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, y el Decreto Provincial N° 1045/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ANÁLISIS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 215, referente a la contratación con la Productora LCM, del "Grupo Sin Cordones", para la presentación en la "Kermes Mes de las Infancias, el renglón N° 1, a la firma Nadal Gabriela CUIT N° 27-30805175-2, por un monto total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($75.000,00.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del

///...2

M.J.G.
Cf
NIR

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Análisis de Políticas Públicas

…///2

Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C. 0404 y Unidad de Gestión Gasto 0404U.G., RAF N° 101, clasificación 3000 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.P.P. N° **001** /2022.

M.J.G.
Cf
NIR

Georgina D. RUSCELLI
Subsecretaria de Análisis y
Políticas Públicas
M.J.G.